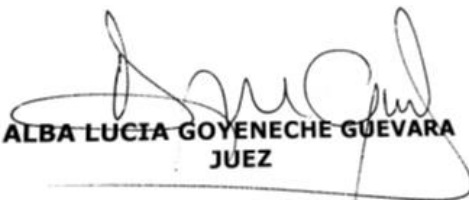




Rad: 1100131030192019- 00545 00

Previo a proceder con el relevo de la auxiliar de la justicia se ordena que por secretaria se realice la trazabilidad del telegrama que obra en el expediente, e igualmente se ordena que se intente la comunicación con el auxiliar por un medio más expedito y se deje la respectiva constancia informando los resultados de la indagación sobre sus deberes.

CUMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ